

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

El **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 10 del artículo 189 y el numeral del artículo 315 de la Constitución política de Colombia, los artículos 88 y 119 del Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, la Resolución 0754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda, Ciudad, Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.2.2.3.87 del Decreto compilatorio 1077 de 2015, estableció que los municipios deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan para el tratamiento de residuos sólidos en el marco de la gestión integral de los residuos de dicho decreto, siguiendo las estrategias, metodología, y lineamientos allí consignados.

Que el Artículo 1° de la Resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS.

Que de acuerdo con el numeral 1° del anexo para elaborar la metodología para la formulación del PGIRS, contenida en la resolución 0754 de 2014, la responsabilidad de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS, es del Municipio, el cual deberá contar con el apoyo de un grupo interdisciplinario con experiencia en los aspectos técnico-operativos, sociales, ambientales, legales, financieros y administrativos en la gestión integral de residuos sólidos y del servicio público de aseo.

Que por medio de la Resolución N° 515 del 16 de diciembre de 2015, la Administración Municipal adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con base en el trabajo realizado por el grupo técnico y el grupo coordinador, de acuerdo con la Resolución 0754 de 2014 de los Ministerios De Vivienda, Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que por medio del Decreto N° 012 del 30 de enero de 2019, la Administración Municipal ratifico la adopción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), efectuada por medio de la Resolución N° 515 del 16 de diciembre de 2015 y aprobar las actualizaciones introducidas a este Plan.

Que por medio del Decreto N° 149 del 27 de noviembre de 2023, la Administración Municipal modificó parcialmente el Decreto Municipal N° 012 del 30 de enero de 2019, en el sentido de modificar la meta de la actividad “frecuencia de barrido y limpieza en zona residencial” a 3 veces/semana.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Que el 30 de noviembre de 2023 por medio de Acuerdo de Actualización Actividades PGIRS, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cartago y la empresa prestadora del servicio público de aseo Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. – Clean Atmosphere, se decidió definir y actualizar los kilómetros de barrido, las áreas susceptibles de corte de césped, las áreas susceptibles de lavado de áreas públicas, las áreas susceptibles de lavado de limpieza de playas costeras y rivereñas, y el inventario de arbóreo y su frecuencia de poda.

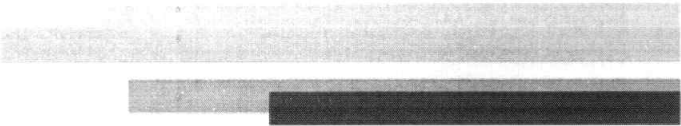
Que el 29 de diciembre de 2023 por medio de Acuerdo de Actualización Actividades PGIRS, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cartago y la empresa prestadora del servicio público de aseo Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. – Clean Atmosphere, se decidió definir y actualizar los kilómetros de barrido, las áreas susceptibles de corte de césped, las áreas susceptibles de lavado de áreas públicas, las áreas susceptibles de lavado de limpieza de playas costeras y rivereñas, y el inventario de arbóreo y su frecuencia de poda.

Que el 22 de marzo de 2024 por medio de Acuerdo de Actualización Actividades PGIRS, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cartago y la empresa prestadora del servicio público de aseo Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. – Clean Atmosphere, se decidió definir y actualizar los kilómetros de barrido, las áreas susceptibles de corte de césped, las áreas susceptibles de lavado de áreas públicas, las áreas susceptibles de lavado de limpieza de playas costeras y rivereñas, y el inventario de arbóreo y su frecuencia de poda.

Que el 1 de diciembre de 2024 por medio de Acuerdo de Actualización Actividades PGIRS, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cartago y la empresa prestadora del servicio público de aseo Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. – Clean Atmosphere, se decidió definir y actualizar los kilómetros de barrido, las áreas susceptibles de corte de césped, las áreas susceptibles de lavado de áreas públicas, las áreas susceptibles de lavado de limpieza de playas costeras y rivereñas, y el inventario de arbóreo y su frecuencia de poda.

Que el 3 de junio de 2025 por medio del Acuerdo de Actualización Actividades PGIRS, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cartago y la empresa prestadora del servicio público de aseo Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. – Clean Atmosphere, se decidió definir y actualizar los kilómetros de barrido, las áreas susceptibles de corte de césped, las áreas susceptibles de lavado de áreas públicas, las áreas susceptibles de lavado de limpieza de playas costeras y rivereñas, y el inventario de arbóreo y su frecuencia de poda.

Que por medio del Decreto N° 080 del 1 de julio de 2025, la Administración Municipal modificó parcialmente el Decreto Municipal N° 012 del 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023, en el sentido de modificar la meta de la actividad "frecuencia de barrido y limpieza en zona residencial" a 3 veces/semana.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Que, en este sentido la Administración Municipal y la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo Corpoaseo Total S.A.S. E.S.P. – Clean Atmosphere del municipio de Cartago – Valle del Cauca, decidió suscribir el Acuerdo para definir y actualizar los kilómetros de barrido, las áreas susceptibles de corte de césped, las áreas susceptibles de lavado de áreas publicas, las áreas susceptibles de lavado de limpieza de playas costeras y riverseñas, y el inventario de arbóreo y su frecuencia de poda.

Que conforme al Decreto Municipal No. 080 del 1 de julio de 2025, las ultimas actualizaciones de las actividades de PGIRS eran las siguientes:

1. Actividad de Recolección y transporte.

De acuerdo con el numeral 28.2 "PROGRAMA RECOLECCIÓN" del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización del Macro y Micro ruteo de la actividad de recolección y transporte.

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
1	101	Estación Terpel Ortiz, Bolívar, La Esperanza, San Fernando 1 y 2, Alameda, Ortiz, Brisas del Río, Talleres Empresas Municipales, La Playa, Estación de Servicio La Principal, El Paraiso, Horizonte, La Platanera, La Arenera, San Vicente, Hospital Universitario del Valle, Collarejo.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
	102	Veracruz, carrera 7 entre calle 3 y 2, carrera 6 entre calle 1ª y 3, El Libertador con calle 1ª entre carrera 4 y 6, Bella Vista, Chavarriaga Wilkin, Urbanización El Polo, Bella Vista entre carrea 8ª y 9, Camellón del Quindío comprendido entre la calle 4 y 3, carrera 5 entre calle 4 y variante, condominio el polo, San José, Fabio Salazar.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
	103	El Guadual, Fundación Niños Libres, San José Obrero, Los Conquistadores, Las Colinas, Urbanización Las Colinas, Carcafé Trilladora, Condominio Aldea Suiza, Colegio Juan XXIII, San José Obrero calle 5ª, Centro docente Ramon Martínez Benítez, Camellón del Quindío comprendido entre la Calle 4 y 5, Fabio Salazar, La Floresta, Melquisedec Quintero, Balcones de las Colinas, Berlín Bajo, El Divino Niño, Los Sauces, Urbanización La Cristina, Berlín Alto, Urbanización La Viña, Urbanización Los Pinos, Urbanización Pampalinda, Obrero Departamental, Condominio Santa Barbara, San Jerónimo comprendido entre calle 19 y 17, Condominio La Plazuela.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
	104	Urbanización La Verona, Santa Rosa de Lima, Motel Esparcimientos, Ciprés Bajo, Villa del Sol, Robertulio Lora, Coralín, Nuestra señora de la Pobreza, Urbanización Santa Elena, Urbanización San Agustín, Ciudadela Comfandi, Los Chorros, Camilo Torres, Condominio Ipanema, San Jerónimo comprendido entre la carrera 20 y Variante, Condominio Villa Martha, Condominio El Retiro, Motel Avalos, Condominio Los Cristales, San Marcos, Los Caminos, La Pradera, Urbanización San Juan de la Cruz Calle 6.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
2	201	Urbanización Los Álamos, La Independencia comprendido carrera 2AN y carrera 3N Calle 20 y 17, Balcones Santa Lucía, Condominio pórtico, Urbanización Portal de Alanos III, Polideportivo Los Álamos, Santa Lucía, Portal de Álamos, San Gabriel, Multifamiliar Barcelona, CC Santa Lucía, Guayacanes, La Linda, Prado Occidental, La Lorena, Villa Juliana, Portal Torre La Vega, clínica Comfamiliar, Pinares del Río, Multifamiliar Santa Lucia, Bosques del Río, Prado Norte, Monte Verde, Villa Elena, Torres del Sol, Barrio Entre Ríos, Torre Molino Club, Condominio Alta Mar Club, Prado Verde, Prado Alto, Condominio Flamingo Club, clínica nueva, Condominio Marbella.		X		X		X			05:00 a.m.	05:00 p.m.
	202	Barrio Argos, Condominio Terrazas del Llano, Iglesia Nuestra Señora del Socorro, I.E. Sor María Anastasia, el llano comprende entre la carrera 4 y entre carrera 6, Estación Texaco, Conjunto Residencial Las Américas, Estación Terpel La 20, Bulevar, EDS Super 13, Urbanización Cerros de Puerto Asís, Cascabeles, El Jardín de los Cámbulos, Urbanización Chiminangos, Reservas de Santa María, Balcones de Santa María, Santa María Real, La Española, Villas de Santa María, Epifania, Ins. Edu Rigoberto Orozco, Ins. Técnico Comercial Diocesano Santa María, Praga, las acacias, Santa María, Los Ángeles, Villa Carolina, Terrazas del Llano, Condominio Portal de Cometas, Pinares, Ins. Edu Sor María Juliana, barrio Argos, urbanización chiminangos.		X		X		X			05:00 a.m.	05:00 p.m.
	203	La Paz (carrera 2N / transversal 20), urbanización Himalaya, Milán, La Campiña, Grupo los 60s, las Palmas, Portal de Cámbulos, Los Cámbulos, Urbanización Villa del Roble, Monte Esmeralda Campo Alegre, San Carlos, Iglesia San Pablo, Ins. Edu Antonio Nariño, Santa Isabel I, Canal Santa Isabel, San Pablo, El Jubileo, Cootemca, La Fresneda II.		X		X		X			05:00 a.m.	05:00 p.m.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, CÔMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
3	204	El Jazmín, José Gabriel Calderón Doble Calzada, San diego, El Jardín, Ciudadela de los Ángeles, El Danubio, Luis Carlos Galán, Torres de San Francisco, La Cabaña, San Joaquín Carrera 1, La Aurora entre Carrera 1G y Calle 36ª, Los ángeles entre Carrera 1G y Calle 36ª, La aurora entre Carrera 1H y Carrera 2, Los ángeles entre carrera 1H y Carrera 2, José Gabriel Calderón Carrera 1G, José Gabriel Calderón Calle 35ª, Quirama, Luisa Carlos Galán, El Verdún, Primero de Mayo, Urb. Santa Laura.		X		X		X			05:00 a.m.	05:00 p.m.
	301	Ins. De Comercio Practico INSCOP, Parque de los Brujos, Guadalupe por las calles 6, 7 y 8 entre carrera 3 y carrera 7, Bomberos voluntarios Cartago, Parque San Francisco, Iglesia San Francisco, Corporación de Estudios Tecnológicos, Colegio Alfonso López Pumarejo, Palacio de Justicia, El Centro por las Calles 10, 11 y 12 entre carrera 3 y carrera 7, Iglesia San Jorge, El Carmen por las calles 13, 14 y 15 entre carrera 3 y carrera 7, carrera 3 entre calles 16 y 4, Cruz Roja, carrera 4 entre Calle 16 y 4, Iglesia Guadalupe, carrera 5 entre Calle 16 y 4, Parque Bolívar, EMCARTAGO S.A. E.S.P., Movistar, Registraduría Nacional, carrera 6 entre Calle 4 y calle 16, carrera 7 entre Calle 16 y 11, sector comercial del prado, parque lineal, calle 17 zona rosa.	X		X		X				09:00 p.m.	05:00 a.m.
	302	San Nicolás por las calles 9 y 8, I.E Manuel Quintero Penilla, Condominio Quinta de Navarra, Centro Comercial Santiago Plaza, La Libertad comprendido entre la calle 15 y calle 14, Conjunto Residencial La Cascada, Urbanización Ciudad Jardín, La Castellana, SENA, El porvenir carrera 11, Antigua Estación del Tren, Jorge Eliecer Gaitán por las calles 7 y 6 entre la carrera 7 y carrera 9, Jorge Eliecer Gaitán carrera 9 entre Calle 6 y Calle 8, La Libertad entre Carrera 8 y carrera 9, La Libertad entre Calle 13 y 12, Juan XXIII 1 Etapa, Defensa Civil, El Samán, Parque Cementerio Diocesano, Calle 11, Estación Popular, Medicina Legal, Hotel Del Café, Calle 10, San Nicolas calle 9 y 10 entre carrera 11 y 17.	X		X		X				07:00 p.m.	05:00 a.m.
	303	Los Lagos, Avícola Betania, Las Palmas, Avícola Villa Estela, Espumas, Parque Central, Instituto INTEI, Providencia Zaragoza, Urbanización Santa Barbara, Agrario, Juan XXIII 2 Etapa, Escuela Antonio Ricaurte, La Plazuela, Urbanización Asociación 2000, Maracaibo, San Miguel, Los Girasoles, Finca La Vitrina, Condominio colinas del campestre, condominio cerros de Cataluña, condominio madeira, convento santa maría del camino, Condominio Los potrillos, La veraneras, Urbanización San Juan de la Cruz, Urbanización Pueblito Paisa, Urbanización El Rosario, los Naranjos, Carlos Holmes Trujillo, Secretaria de Tránsito Municipal, Comando Policía Nacional.	X		X		X				07:00 p.m.	05:00 a.m.

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
	304	Reservas del Samán, Urbanización Torre La Vega, Urbanización Emaús, Inmaculada, El Poblado, Rincón de la Loma, Juan XXIII 2 Etapa, Urbanización Villa Marcela, Urbanización Villas El Samán, Conjunto Residencial El Samán, Almagrario, Hernando Botero Obirne entre carrera 16 y 14c, Urbanización Los Rosales, Urbanización Ciudadela de Paz, El Cooperativo, Urbanización Bulevar de las villas, Urbanización El Diamante II.	X		X		X				07:00 p.m.	05:00 a.m.
4	401	Carrera 4 con Calle 27, Arboleda, Ins Técnico Industrial, Estadio Alfonso López Pumarejo, Calle 44 desde carrera 2ª y carrera 4, Aeropuerto, Motel Aeropuerto, Calle 54 y Calle 55 entre carrea 2 y carrera 4, carrera 2 entre Calle 54 y Calle 51, Colegio Roberto Delgado, Santa Ana, Barrio Villa Santa, Centro de Salud San Joaquín, Brisas del Norte, La Valenciana, Urbanización Santa Ana Norte, Colegio Antonio Holguín Garces, San Joaquín, La Orquídea, Villa Comunera, El Trébol, Villa Campestre, Parque Cementerio La Ofrenda, carrera 2 entre Calle 44 y Calle 55, Nueva Colombia, Barrio Guayabal, Los Alcázares, Parque Recreacional Comfamiliar Santa Ana, Convento Hogar Santa María de La Esperanza.		X		X		X			07:00 p.m.	05:00 a.m.
	402	Condominio Bosque los lagos, urbanización Cantabria, República de Francia, urbanización el diamante, Condominio el diamante, urbanización terrazas de la 14, Condominio Villa del Mar, Limonar 2º Etapa, Limonar 1º Etapa, Sector Flor de Dama, Reservas del limonar, eco fincas el limonar.		X		X		X			07:00 p.m.	05:00 a.m.
	403	El Llano, Coliseo de Ferias, Plaza de Ferias, Coliseo Cubierto del Café, Barrio Llano comprendido entre carrera 4 y carrera 3, Parque Lineal, El Llano Calle 18 y 19, Laureles, Santa Mónica, Argos, Parque mariscal robledo, Altos de Santa Mónica, La trinidad, Buenos Aires, EDS El Mariscal, Trans-Argelia y Cairo, barrio empresas municipales, barrio Corales.		X		X		X			07:00 p.m.	05:00 a.m.
	404	Calle 10, Centro, Barrio El Carmen, Barrio Guadalupe, Barrio Prado, Villa Helena, Parque Lineal, Prado Norte, edificio San Luis, edificio La calleja, villa del rio, Iglesia Jesucristo de los santos, La Isabela, La independencia, Colegio Liceo Cartago, colegio Maria Auxiliadora.		X		X		X			09:00 p.m.	05:00 a.m.

2. Actividad de Barrido.

De acuerdo con el numeral 28.3 "PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS" del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [7]
			CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO		VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los kilómetros para cada una de las microrutas de barrio.

A continuación, se relacionan cada una de las microrutas de barrio:

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
107	10701	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Parque Bolívar, parque Lineal, coliseo del café (calle 20)	Parque Bolívar	Coliseo del café	Parque	0,36	28.422,73	56,85	57,21
	10702	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Centro, barrio El Prado, parque San Francisco	carrera 7 / calle 11	carrera 7 / calle 11	Comercial	5,13	0,00	0,00	5,13
	10703	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Separador carrera 7, separador calle 16, barrio La Libertad, barrio El Prado	carrera 7 / calle 11	carrera 7 / calle 11	Avenidas	6,46	0,00	0,00	6,46
	10704	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Barrio El Prado, barrio El Carmen, Catedral	carrea 7 / calle 15	carrera 7 / calle 15	Comercial	5,00	0,00	0,00	5,00
	10705	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Barrio El Prado, Centro, Plaza de Mercado, casa del Virrey	carrera 7 / calle 12	carrera 7 / calle 13	Comercial	4,76	0,00	0,00	4,76
	10706	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Centro, Alcaldía, parque Guadalupe, parque Los Periodistas, parque Luis Alberto Posada	carrera 7 / calle 11	carrera 7 / calle 11	Comercial	7,29	0,00	0,00	7,29
	10707	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Barrio Camellón del Quindío, barrio Collarejos, parque Los Brujos, la estación, la ceiba	Carrera 7 / calle 4	carrera 7 / calle 4	Residencial	7,01	0,00	0,00	7,01
	10708	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Avenida del río, coliseo La Isleta, carrera 3 entre calle 10 y 3	calle 16 / avenida del río	Calle 16 / avenida del río	Avenidas	6,76		0,00	6,76
	10709	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Barrio San Nicolas, I.E. Manuel Quintero Penilla, barrio Jorge Eliecer Gaitán, parque La Estación	calle 9 / carrera 11	calle 9 / carrera 11	Parque	5,39	0,00	0,00	5,39
	10710	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Sendero avenida del río, parque Sueños de Libertad, parque La Isleta, plazoleta La Vieja	Cale 16 / avenida del río	calle 3 / avenida del río	Parque	0,29	25.060,19	50,12	50,41
	10711	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Separador de la calle 10, barrio Las Palmas	Calle 10 / carrera 10	calle 10 / carrera 10	Avenidas	5,97	0,00	0,00	5,97

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	10712	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Doble calzada carrera 2	carrera 2 / calle 21	carrera 2 / calle 21	Avenidas	15,97	0,00	0,00	15,97
	10713	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Barrio Bolívar, barrio El Libertador, barrio San Vicente	carrera 4 / calle 3	Carrera 4 / calle 3	Residencial	3,95	903,55	1,81	5,76
	10714	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Parque Villa Helena, parque Entre Ríos, parque Álamos	Parque Álamos	Parque Entre Ríos	Parque	0,00	14.283,28	28,57	28,57
	10715	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Separador calle 14	Calle 14 / carrera 11	Calle 14 / carrera 11	Avenidas	4,49	0,00	0,00	4,49
	10716	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	6:00:00 a. m.	2:00:00 p. m.	Diurna	Vía Cartago - Modín	Glorieta mesón	Ingreso Modín	Rural	9,62	0,00	0,00	9,62
	10717	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Ciclo ruta Cartago - Zaragoza	calle 14 / calle 10	E. D. S. Terpel Zaragoza	Ciclo Ruta	6,77	0,00	0,00	6,77
	10718	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Prado	carrera 1 / calle 13	carrera 1 / calle 13	Comercial	5,67	266,83	0,53	6,20
	10719	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	4:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	Diurna	Parque San Jerónimo, parque La Floresta, parque La Federación, Parque La estación	Parque San Jerónimo	Parque la estación	Parque	0,00	13.276,33	26,55	26,55
135	13501	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Asociación 2000, Maracaibo, El Crucero	Calle 10 / carrera 64	calle 10 / carrera 65	Residencial	5,90	0,00	0,00	5,90
	13502	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Providencia, Asociación 2000, Juan XXIII	calle 12 / carrera 61	calle 13 / carrera 61	Parque	5,85	0,00	0,00	5,85
	13503	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Parque central Zaragoza, Casierra	calle 10 / calle 62	calle 10 / carrera 62	Residencial	7,47	4.175,39	8,35	15,82
	13504	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa Barbara, Agrario, Juan XXIII, I.E. Agrícola	Calle 13 / carrera 61	Calle 13 / carrera 61	Residencial	5,66	3.172,25	6,34	12,01
	13505	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Fábrica de Bienestarina, Las Palmas-Zaragoza	Carrera 59 / calle 10	Carrera 59 / calle 10	Residencial	5,85	0,00	0,00	5,85
	13506	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Robertulio Lora	Calle 4 / carrera 30	Calle 4 / carrera 30	Residencial	4,77	579,21	1,16	5,93
	13507	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Caracolí, Santa Helena, Nuestra Señora de la Pobreza	Calle 4 / carrera 26B	Calle 4 / carrera 26B	Residencial	2,68	2.300,78	4,60	7,28
	13508	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	San Agustín, La Fresneda, La Verona, Santa Rosa de Lima	calle 4 / carrera 22D	calle 4 / carrera 22D	Residencial	4,17	1.776,17	3,55	7,72
	13509	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Villa del Sol, Villa Luciana, Vía SPEED	Calle 6 / variante	Calle 6 / variante	Comercial	5,00	2.001,26	4,00	9,00

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [9]
	DECRETO		CÓDIGO: MEDE-100.83
			VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	13510	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Camilo Torres, Ciudadela de Comfandi, Ciprés	Carrera 20 / calle 3A	Carrera 20 / calle 3A	Comercial	3,28	3.869,99	7,74	11,02
	13511	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Los Chorros, San Jerónimo, Camilo Torres	Trasversal 7 / variante	Trasversal 7 / variante	Residencial	4,62	286,23	0,57	5,19
	13512	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	San Marcos, La Pradera, Los Caminos, San Jerónimo, condominio El Retiro, condominio Los Cristales, condominio Villa Martha	carrera 20 / calle 4	carrera 20 / calle 4	Residencial	4,95	431,71	0,86	5,81
	13513	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Rosario, Las Veranera, Pueblito Paisa, San Juan de la Cruz	Calle 5 / carrera 20	Calle 6 / carrera 19A	Residencial	3,26	2.723,99	5,45	8,71
	13514	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Carlos Holmes, El Rosario	Carrera 15 / transversal 7	carrera 15 / transversal 7	Residencial	5,06	196,90	0,39	5,45
	13515	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Sauces, La Cristina, condominio Los Pinos, condominio La Viña, condominio Pampa linda	Carrera 18 / calle 4B	carrera 18 / calle 4B	Residencial	4,79	3.438,09	6,88	11,67
	13516	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Melquisedec, Obrero, El Berlín, El Divino Niño	trasversal 7 / carrera 14	trasversal 7 / carrera 14A	Residencial	5,02	1.957,38	3,91	8,93
	13517	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	San Nicolas, La Floresta, Antigua estación del tren	Trasversal 8 / carrera 15	Trasversal 8 / carrera 15	Residencial	5,69	0,00	0,00	5,69
	13518	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Melquisedec, Fabio Salazar, San José, El Guadual	carrera 13 / calle 8	carrera 13 / calle 8	Residencial	3,66	2.360,62	4,72	8,38
	13519	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Las Colinas, Fabio Salazar, Conquistadores	Carrera 10 / calle 4A	carrera 10 / calle 4A	Residencial	3,81	969,89	1,94	5,75
	13520	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Camellón del Quindío, El Libertador, condominio El Polo, Bella Vista	calle 4 / carrera 10	Calle 4 / carrera 10	Residencial	4,32	0,00	0,00	4,32
	13521	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Chavarriaga Wilkin, Bella Vista	Calle 4 / carrera 9B	calle 4 / carrera 9B	Residencial	5,96	0,00	0,00	5,96
	13522	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Esperanza, San Fernando	carrera 4E / calle 1	Carrera 4E / calle 1	Residencial	3,20	1.896,03	3,79	6,99
	13523	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Ortez, San Fernando, Alameda, Talleres de Empresas Municipales	carrera 2A / variante	Carrera 2A / variante	Residencial	2,87	1.703,88	3,41	6,28

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	13524	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Brisas del Río, La Playa, La Platanera, La Arenera	Calle 1A / carrera 1AN	carrera 1N / transversal 1B	Residencial	3,73	4.942,81	9,89	13,61
	13525	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Paraíso, Horizonte, Bolívar, San Vicente, condominio La Milagrosa	transversal 1E / diagonal 3	transversal 1E / diagonal 3	Residencial	4,52	778,65	1,56	6,08
	13526	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Arenera, San Vicente, Collarejos, Los Alpes	Carrera 4 / calle 2	Carrera 4 / calle 2	Residencial	4,68	342,91	0,69	5,36
	13527	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Emaús, La Inmaculada	Calle 14 / carrera 23	Calle 14 / carrera 23	Residencial	4,18	1.349,18	2,70	6,87
	13528	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Torre la vega, Rincón de Loma, El Poblado	Calle 14 / carrera 23	Calle 14 / carrera 19	Residencial	4,97	1.539,22	3,08	8,05
	13529	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Torre la Vega	calle 10 / carrera 20	calle 10 / carrera 20	Residencial	3,62	1.612,73	3,23	6,85
	13530	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Juan XXIII etapa II, El Samán, Villa Marcela, Cantabria	carrera 14C / calle 10B	carrera 14C / calle 14	Avenidas	4,05	3.013,49	6,03	10,08
	13531	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Rincón del Samán, Reservas del Samán, Terrazas de la 14	calle 14 / carrera 16	Calle 14 / carrera 13	Residencial	4,70	3.383,68	6,77	11,46
	13532	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Ciudadela de Paz, Los Rosales	Calle 14 / carrera 16	Calle 14 / carrera 16A	Residencial	3,78	4.377,31	8,75	12,53
	13533	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Los Rosales, Bulevar de las Villas	calle 17 / carrera 16	Calle 17 / carrera 16	Residencial	2,05	1.640,79	3,28	5,33
	13534	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Bulevar de las Villas	carrera 16 / calle 19	carrera 16 / calle 19	Residencial	6,61	798,39	1,60	8,21
	13535	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	República de Francia, El Diamante	Calle 14 / carrera 15	calle 14 / carrera 15	Parque	5,14		0,00	5,14
	13536	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Diamante	Calle 14 / carrera 13	Calle 14 / carrera 13	Residencial	2,69	2.442,37	4,88	7,58
	13537	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Juan XXIII, Cementerio Diocesano, Centro Penitenciario, El Samán	Carrera 13 / calle 10	Carrera 13 / calle 10	Residencial	3,43	830,92	1,66	5,09
	13538	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Porvenir, condominio Quintas de Navarra, Loma del Palatino, Defensa Civil	Carrera 11 / calle 11	Carrera 11 / calle 11	Residencial	5,90	0,00	0,00	5,90
	13539	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Palatino, La Libertad, SENA	Carrera 9 / calle 10	Carrera 9 / calle 10	Residencial	5,62	0,00	0,00	5,62
	13540	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Libertad, Buenos Aires, parque Mariscal	Calle 14 / carrera 10	Calle 14 / carrera 10	Residencial	5,63	0,00	0,00	5,63

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [11]
			CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO		VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
246	13541	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	La Castellana, condominio Villa del Mar, condominio La Cascada, Empresas, Corales, Flor de Dama	Calle 14 / carrera 11	Calle 14 / carrera 11	Residencial	5,57	277,51	0,56	6,13
	13542	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	La Trinidad, Flor de Dama, Reservas del Limonar	Carrera 12B / calle 16B	Calle 16C / carrera 16D	Residencial	3,53	3.574,41	7,15	10,68
	13543	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	El Limonar etapa I, Reservas del Limonar	Calle 20 / carrera 16	Calle 20 / carrera 16	Residencial	4,94	3.591,42	7,18	12,12
	13544	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	El Limonar etapa II	Carrera 14 / calle 21	Carrera 14 / calle 21	Residencial	3,13	455,96	0,91	4,05
	13545	3	01 L-Mi-V	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Las colinas, El guadual, Melquisedec	Transversal 5 / carrera 11a	Diagonal 12 / calle 4	Residencial	1,57	2.402,38	4,80	6,37
	24601	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Limonar Etapa I	calle 21 / carrera 15	calle 21 / carrera 15	Industrial	4,46	0,00	0,00	4,46
	24602	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Laureles, Santa Mónica, Altos de Santa Mónica	Carrera 11 / calle 16C	Carrera 11 / calle 16C	Residencial	5,30	0,00	0,00	5,30
	24603	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Barrio Mariscal, carrera 5 y 6 entre calles 16 y 19	Carrera 8 / cale 16C	Carrera 8 / calle 16C	Residencial	5,17	0,00	0,00	5,17
	24604	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Laureles, El Llano, Los Angeles (calle 21)	Calle 19 / carrera 10	Calle 19 / carrera 10	Residencial	5,83	0,00	0,00	5,83
	24605	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Laureles, Terrazas del Llano, Argos	Diagonal 21 / calle 21B	Diagonal 21 / calle 21B	Residencial	4,88	830,96	1,66	6,54
	24606	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Barrio la Independencia, barrio El Llano, separador calle 2	Carrera 4 / calle 18	Carrera 4 / calle 18	Residencial	5,63	0,00	0,00	5,63
	24607	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Barrio EL Llano, barrio Terrazas del Llano	Carrera 4 / calle 19	Carrera 4 / calle 19	Residencial	5,53	0,00	0,00	5,53
	24608	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Barrio la Independencia, barrio La Paz, parque Lineal, I.E. Liceo Cartago	Calle 17 / carrera 1N	Calle 17 / carrera 1N	Residencial	5,85	0,00	0,00	5,85
	24609	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Barrio La Paz, Plaza de Ferias, urbanización himalaya.	Carrera 3 / calle 20	Carrera 3 / calle 20	Residencial	4,17	176,05	0,35	4,53
	24610	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	I.E. Maria Auxiliadora, edificio San Luis, barrio Prado Norte, parroquia del Espíritu Santo	Calle 17 / carrera 1N	Calle 17 / c 1N	Residencial	5,42	185,74	0,37	5,79
	24611	3	02 M-J-S	5:00:00 a.m.	1:00:00 p.m.	Diurna	Barrio Alamos, parroquia San Gabriel Arcángel, Balcones de Santa Lucía	Carrera 5N / calle 17	Carrera 5N / calle 17	Residencial	5,01	503,25	1,01	6,02

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	I recu encia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Característ icas de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	24612	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Barrio Villa Helena, condominio Marbella, barrio Prado Norte	Calle 16 / carrera 5N	Calle 16 / carrera 5N	Residencial	5,42	0,00	0,00	5,42
	24613	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Barrio Villa Helena, barrio Entre Rios, condominio Torres Molinos, clinica Nueva EPS, condominio Flamingo, condominio Altamar Club	Calle 17 / carrera 9N	Calle 17 / carrera 9N	Residencial	5,23	0,00	0,00	5,23
	24614	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Barrio San Gabriel, barrio Álamos	Carrera 5N / calle 20	Carrera 5N / calle 20	Residencial	1,29	3.291,02	6,58	7,87
	24615	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Villa Helena, Entre Rios, Multifamiliar Barcelona	Carrera 5N / calle 19	Carrera 5N / calle 19	Residencial	1,97	1.484,07	2,97	4,94
	24616	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Barrio La Linda, barrio Guayacanes, clinica de Comfandi	Carrera 5N / calle 21	Carrera 5N / calle 21	Residencial	2,40	1.648,60	3,30	5,70
	24617	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Villa Juliana, Guayacanes	Carrera 5N / calle 20A	Carrera 5N / calle 23	Residencial	1,45	3.102,95	6,21	7,65
	24618	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Guayacanes, Villa Juliana	Carrera 5N / calle 20	Carrera 5N / calle 20	Residencial	2,20	2.130,94	4,26	6,46
	24619	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Barrio Pinares, barrio Kirenia, barrio Villa Carolina	Carrera 4 / calle 21B	Calle 4 / calle 21B	Residencial	3,16	2.483,91	4,97	8,13
	24620	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa María Real, La Española	Carrera 4 / calle 23	Carrera 4 / calle 23	Residencial	2,55	3.902,28	7,80	10,36
	24621	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Milán, La Epifanía II	Carrera 2 / calle 23	Carrera 2 / calle 26	Residencial	2,29	3.492,45	6,98	9,27
	24622	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Española, condominio Santa María, Lomas de Santa María, Balcones de Santa María	Carrera 4 / calle 24	Carrera 4 / calle 24	Residencial	3,88	2.546,37	5,09	8,97
	24623	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa María Real, Reservas de Santa María, Chiminangos	Carrera 4 / calle 25C	Carrera 4 / calle 25C	Residencial	4,78	2.296,29	4,59	9,37
	24624	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Bulevar, Ceros de Puerto Asís	Carrera 2H / calle 27	Carrera 2H / calle 27	Residencial	3,87	2.426,69	4,85	8,73
	24625	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Campiña, Cascabeles	Carrera 2 / calle 24E	Carrera 2 / calle 27	Residencial	3,51	6.337,12	12,67	16,18
	24626	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Los Cámbulos, Las Palmas, condominio Villa del Roble	Carrera 2 / calle 27	Carrera 2 / calle 27	Residencial	4,56	0,00	0,00	4,56
	24627	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Primer de Mayo, El Verdún, José	Carrera 2 / calle 35	Carrera 2 / calle 35	Residencial	4,75	1.757,88	3,52	8,26

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
							Gabriel Calderón, casa de justicia							
	24628	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Jubileo, San Carlos, Campo Alegre, Santa Catalina	Carrera 2 / calle 27	Carrera 2 / calle 27	Residencial	5,57	1.647,48	3,29	8,86
	24629	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	San Pablo, El Jubileo	Calle 37 / carrera 1	Calle 37 / carrera 1	Residencial	4,08	2.075,71	4,15	8,23
	24630	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	San Pablo, Santa Isabel, Villa Esperanza	Calle 37 / carrera 7N	Calle 37 / carrera 7N	Parque	3,54	3.226,17	6,45	9,99
	24631	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Monte Esmeralda, Las Cabañas, Arboleda del Llano, Torres de San Francisco	Calle 37 / carrera 1	Calle 37 / carrera 1	Residencial	4,91	1.879,58	3,76	8,67
	24632	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	La Aurora, Los Ángeles, Ciudadela de los Ángeles	Carrera 2 / calle 37	ctr 2 / cll 37	Residencial	2,56	5.787,57	11,58	14,13
	24633	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Ciudadela de los Ángeles, El Jardín, El Jazmín, San Diego, El Danubio	Carrera 2 / calle 39	Carrera 2 / calle 39	Residencial	3,27	4.547,13	9,09	12,37
	24634	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Trébol, Luis Carlos Galán, Quirama	Carrera 2 / calle 41	Carrera 2 / calle 41	Residencial	3,21	3.788,11	7,58	10,79
	24635	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa Laura, San Joaquín, La Orquídea	Carrera 1 / calle 39	Carrera 1 / calle 39	Residencial	4,42	1.547,55	3,10	7,51
	24636	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	El Trébol	Carrera 2 / calle 43	Carrera 2 / calle 43	Parque	1,51	3.090,16	6,18	7,69
	24637	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa Ana Norte, San Joaquín, El Trébol	Carrera 2 / calle 44	Carrera 2 / calle 44	Residencial	4,13	2.004,46	4,01	8,13
	24638	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa Ana Norte, La Orquídea	Carrera 1 / calle 44	Carrera 1 / calle 44	Residencial	5,28	1.569,48	3,14	8,42
	24639	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Plazoleta de Santa Ana, Guayabal, Nueva Colombia	Carrera 2 / calle 55	Plazoleta de Santa Ana	Residencial	4,29	7.334,02	14,67	18,96
	24640	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Alcázares, Guayabal, Nueva Colombia	Calle 55 / carrera 6N	Calle 55 / carrera 6N	Residencial	3,27	5.571,10	11,14	14,41
	24641	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa Ana, Plazoleta Santa Ana, Batallón Vencedores	Carrera 4 / calle 51	Carrera 4 / calle 51	Residencial	5,24	225,01	0,45	5,69
	24642	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Carrera 4 vía Santa Ana, Estadio, Batallón Vencedores	Carrera 4 / calle 21	Carrera 4 / calle 21	Residencial	9,65	0,00	0,00	9,65
	24643	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Arboleda	Calle 40 / carrera 4G	calle 40 / carrera 4G	Residencial	2,90	1.175,26	2,35	5,25
	24644	3	02 M-J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Arboleda	Carrera 4 / calle 39C	Carrera 4 / calle 39C	Residencial	3,42	1.412,22	2,82	6,24

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Recurrencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	24645	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Barrio Arboleda	Barrio Arboleda	Barrio Arboleda	Parque	0,00	6.403,94	12,81	12,81
	24646	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Avenida del río entre Guayacanes y El Jubileo	avenida del río / calle 28	avenida del río / calle 28	Residencial	4,49	0,00	0,00	4,49
	24647	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Santa Laura, La Orquidea, Villa Hermosa	calle 41 / carrera 1	carrera 3n / calle 44	Residencial	3,03	265,41	0,53	3,56
	24648	3	02 M- J-S	5:00:00 a. m.	1:00:00 p. m.	Diurna	Zona verde Casa de la Justicia	calle 36	calle 36	Parque	0,00	8.110,76	16,22	16,22
Total general											492,09	253.665,31	507,33	999,42

Nota: Los kilómetros mensuales de barrido se determinan de acuerdo con los kilómetros de cada una de las microrutas por las frecuencias y por los días durante el mes a ejecutar la actividad de barrido.

3. Actividad de limpieza de áreas públicas (Lavado).

De acuerdo con el numeral 28.3 “PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS” del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los metros cuadrados de lavado de área públicas en 1.425 M2.

CONSECUTIVO	CICLO DE ATENCIÓN	UBICACIÓN / NOMBRE	CARACTERIZACIÓN DE ZONA	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	ÁREA M2
018	Semestral	PUENTE PEATONAL ZARAGOZA	Avenidas	1127915,652	1011407,347	153
019	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA CALLE 5 AL CIPRES	Avenidas	1129728,166	1015156,397	334
020	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA CALLE 4	Avenidas	1129874,731	1015168,259	172
021	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA BARRIO LOS CHORROS	Avenidas	1130172,938	1015324,795	185
022	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA BARRIO LA ESPERANZA	Avenidas	1130542,588	1017211,963	158
023	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA BARRIO LOS ALMENDROS	Avenidas	1130726,836	1017593,061	254
024	Semestral	PUENTE PEATONAL CALLE 21 COLEGIO SANTA MARIA	Avenidas	1127980,626	1017271,757	169
TOTAL M2						1.425

4. Actividad de Corte de césped.

De acuerdo con el numeral 28.5 “PROGRAMA CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS.” del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los metros cuadrados de corte de césped en 641.277,12.

Lugar o sector	Área (m2)
Comuna 1	37.764,85
Alameda	1.558,47
Arenera	3.085,49

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

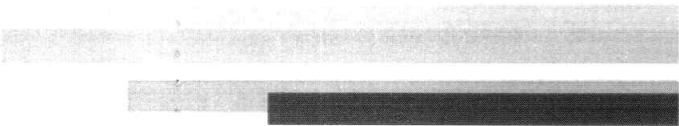
Lugar o sector	Área (m2)
Brisas del río	2.414,46
Collarejos	351,23
Conquistadores	4.155,37
El portal	595,11
Horizonte	178,50
José Eliecer gaitán	2.981,25
La carbonera	15.014,74
La ortez	219,03
Los Alpes	1.281,68
San Fernando	2.704,14
San José	68,55
San Vicente	1.786,42
La Playita	426,19
I.E. La Normal	273,91
Bolívar	670,29
Comuna 2	44.661,69
Balcones de las colinas	1.390,14
Berlín alto	352,65
Camilo torres	98,05
Divino niño	529,90
El departamental	372,96
El rosario	7.496,25
La floresta	6.273,08
La veraneras	447,06
Las colinas	11.872,42
Melquisedec	524,23
Pueblito paisa	410,95
San Jerónimo	2.212,16
San marcos	501,93
Sauces	3.967,44
Transito	2.705,25
San Juan de la Cruz	880,00
La Pradera	131,70

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Bulevar de la calle 5	97,52
Estación de Policía	390,22
La Cristina	4.007,77
Comuna 3	50.690,35
Calle 10	1.897,42
Camilo torres	894,40
Ciudadela de Comfandi	6.373,87
El poblado	203,06
El speed	1.619,41
Ingreso al Ciprés	159,98
Caracolí	4.108,22
La fresneda	2.203,95
La inmaculada	1.352,07
La pobreza	601,91
La Verona	705,05
Los chorros	167,70
Rincon de la loma	2.973,76
San Agustín	3.034,23
Santa Elena	2.585,91
Santa rosa de lima	343,49
Torre la vega	10.343,92
Villa Luciana	1.477,36
Villa marcela	861,93
Emaús	5.868,27
Villa del sol	2.914,43
Comuna 4	115.065,07
Bulevar de las villas	28.997,31
Calle 10	822,90
Calle 14	2.659,05
Cantabria	2.908,57
Carrera 7	1.164,94
Ciudadela de paz	5.114,20
Cooperativo	2.143,47



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Corales	2.299,89
El diamante	14.523,85
Empresas	827,65
Juan XXIII	280,25
La castellana	1.080,00
La federación	1.218,03
La libertad	529,84
La trinidad	1.382,04
Los Rosales	4.590,46
METRO	479,84
Parque de la salud	22.223,78
Parte externa cárcel	796,15
Rincon del samán	1.196,12
Terrazas de la 14	2.738,34
Villa marcela	386,88
Reservas del Samán	7.799,41
Emaús	770,61
El Samán	3.501,17
El palatino	1.186,48
Académico	1.542,95
Alcaldía	1.900,90
Comuna 5	62.013,03
Carrera 3	501,08
Carrera 7	349,72
Casa de la cultura	142,41
Centro	43,47
Guadalupe	1.443,17
La isleta	23.728,91
Orilla del rio	11.514,43
Parque Guadalupe	170,85
Parque los periodistas	946,48
Parque san francisco	512,01
Parque triangulo prado	232,91

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
patinódromo	859,32
Prado	1.003,50
Sueños de libertad	6.815,04
Club del río	4.223,41
Avenida del río	6.038,47
Parque Bolívar	3.487,85
Comuna 6	112.638,97
Abogados	275,32
Argos	1.048,95
carrera 1 Prado	349,00
Carrera 2	361,04
carrera 3 con calle 20	927,64
Coliseo la 20	3.225,75
carrera 1 / calle16	80,85
Doble calzada	3.507,22
El llano	346,24
Escuela Inmaculada	650,54
Guayacanes	9.234,85
Hidroeléctrica Santa María	80,63
I. Perpetuo socorro	733,64
I.E. Lastenia Duran	278,72
I.E. Sor maría juliana	391,83
La campiña	2.782,01
La Linda	1.167,95
Limonar	17.872,55
Mariscal	1.133,49
Milán	4.072,87
Morumbi	493,98
Oncólogos Cartago	96,97
Parque lineal	5.972,38
Parque los abogados	2.245,43
Pinares	4.769,12
Portal de torre la vega	2.448,48

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Prado	1.216,22
Prado norte	855,76
Reservas del limonar	8.528,33
San Gabriel	55,74
Santa Mónica	1.798,16
Terrazas del llano	553,88
Villa elena	5.325,05
Villa juliana	1.317,70
Monte verde	912,80
La Isabela	70,57
Villa viviana	193,69
Santa María	5.437,95
La epifanía 2	1.620,30
Callejón maría auxiliadora	1.936,02
Entre ríos	2.896,91
Jarillón del río	9.265,98
Los Álamos	5.064,50
La paz	564,59
Detrás del matadero	102,44
Cámbulos	374,89
Comuna 7	198.585,94
Alcázares	8.107,48
Alegro	103,15
Arboleda	14.514,71
Bulevar	6.409,24
CAI - Santa Ana	500,23
Campo alegre	10.259,85
Cascabeles	1.499,04
Chiminangos IPS	50,00
Chiminangos	1.967,17
Ciudadela de Comfandi	72,36
Doble calzada	8.062,56
El Danubio	144,83

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
El jubileo	7.803,85
Estadio	3.746,40
Guayabal	12.104,32
I. Juan pablo II	456,12
Ingreso Guayabal	1.627,31
La aurora	4.718,12
La cabañas	6.642,19
La campiña	132,21
La Epifanía	2.372,94
La española	1.101,80
Las Acacias	230,38
Lomas de santa María	520,41
Mirador de los ángeles	6.844,34
Monte esmeralda	3.347,81
Nueva Colombia	3.844,86
Nueva esperanza	2.717,35
Palo verde	101,16
Polideportivo El trébol	652,60
Primero de mayo	1.911,29
Quirama	744,79
Reservas de santa María	1.852,99
San Carlos	583,05
San diego	1.832,56
San pablo	2.882,87
Santa Ana	10.602,80
Santa Ana norte	5.113,92
Santa Catalina	510,91
Santa Isabel	5.158,88
Santa María real	1.376,94
Super 13	278,99
Torres de san francisco	1.713,85
Villa campestre	1.661,82
Villa comunera	1.067,61



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Torres Ciudadela de los Ángel	691,03
Ciudadela de los Ángeles	4.967,45
Los Ángeles	3.562,99
El Jardín	1.436,88
Altos de Santa María	224,27
margen izquierda doble calzada	21,39
Praga	281,00
Reservas de santa maría	110,43
Santa Laura	5.763,58
Casa de justicia	192,99
Av. Jubileo	1.183,16
José Gabriel Calderón	4.423,95
La epifanía 2	479,93
Cámbulos	4.647,73
La orquídea	4.681,43
Luis Carlos Galán	4.192,72
El jazmín	3.008,60
El trébol	6.750,47
El Verdún	1.066,34
Balcones de santa maría	614,95
Cerros de puerto asís	2.336,61
Comuna 8	19.857,23
Casierra	3.368,18
Zaragoza	15.955,10
Maracaibo	271,70
El Bosque	262,25
Total general	641.277,12

5. Actividad de Poda de árboles en las vías y áreas públicas.

De acuerdo con el numeral 28.5 "PROGRAMA CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS." del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización del inventario de árboles para la actividad de poda en 15.429.

TIPOLOGÍA ARBOLES	CANTIDAD
Tipo 1 = 0mts a 5mts	8.326
Tipo 2 = 5.01mts a 15mts	6.440
Tipo 3 = 15.01mts a 20mts	470
Tipo 4 = >20mts	193
ARBOLES TOTALES	15.429

6. Actividad de Lavado de áreas públicas.

De acuerdo con el numeral 28.4 "PROGRAMA LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS" del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los metros cuadrados de limpieza de playas costeras y ribereñas, donde se identifica que el municipio no cuenta con playas de uso recreativo en el municipio.

Que para el Municipio de Cartago se hace necesario modificar parcialmente el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, con el fin de actualizar las actividades de recolección y transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas y limpieza de playas costeras y ribereñas.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR parcialmente el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, en la 1. Actividad de Recolección y transporte, de acuerdo con el numeral 28.2 "PROGRAMA RECOLECCIÓN" del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización del Macro y Micro ruteo de la actividad de recolección y transporte así:



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	MI	J	V	S	D			
1	101	Estación Terpel Ortiz, Bolívar, La Esperanza, San Fernando 1 y 2, Alameda, Ortiz, Brisas del Río, Talleres Empresas Municipales, La Playa, Estación de Servicio La Principal, El Paraíso, Horizonte, La Platanera, La Arenera, San Vicente, Hospital Universitario del Valle, Collarejo.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
	102	Veracruz, carrera 7 entre calle 3 y 2, carrera 6 entre calle 1ª y 3, El Libertador con calle 1ª entre carrera 4 y 6, Bella Vista, Chavarriaga Wilkin, Urbanización El Polo, Bella Vista entre carrea 8ª y 9, Camellón del Quindío comprendido entre la calle 4 y 3, carrera 5 entre calle 4 y variante, condominio el polo, San José, Fabio Salazar.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
	103	El Guadual, Fundación Niños Libres, San José Obrero, Los Conquistadores, Las Colinas, Urbanización Las Colinas, Carcafe Trilladora, Condominio Aldea Suiza, Colegio Juan XXIII, San José Obrero calle 5ª, Centro docente Ramon Martínez Benítez, Camellón del Quindío comprendido entre la Calle 4 y 5, Fabio Salazar, La Floresta, Melquisedec Quintero, Balcones de las Colinas, Berlín Bajo, El Divino Niño, Los Sauces, Urbanización La Cristina, Berlín Alto, Urbanización La Viña, Urbanización Los Pinos, Urbanización Pampalinda, Obrero Departamental, Condominio Santa Barbara, San Jerónimo comprendido entre calle 19 y 17, Condominio La Plazuela.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
	104	Urbanización La Verona, Santa Rosa de Lima, Motel Esparcimientos, Ciprés Bajo, Villa del Sol, Robertulio Lora, Coralín, Nuestra señora de la Pobreza, Urbanización Santa Elena, Urbanización San Agustín, Ciudadela Comfandi, Los Chorros, Camilo Torres, Condominio Ipanema, San Jerónimo comprendido entre la carrera 20 y Variante, Condominio Villa Martha, Condominio El Retiro, Motel Avalos, Condominio Los Cristales, San Marcos, Los Caminos, La Pradera, Urbanización San Juan de la Cruz Calle 6.	X		X		X				05:00 a.m.	05:00 p.m.
2	201	Urbanización Los Álamos, La Independencia comprendido carrera 2AN y carrera 3N Calle 20 y 17, Balcones Santa Lucía, Condominio pórtico, Urbanización Portal de Alanos III, Polideportivo Los Álamos, Santa Lucía, Portal de Álamos, San Gabriel, Multifamiliar Barcelona, CC Santa Lucia, Guayacanes, La Linda, Prado Occidental, La Lorena, Villa Juliana, Portal Torre La Vega, clínica Comfamiliar, Pinares del Río, Multifamiliar Santa Lucia, Bosques del Río, Prado Norte, Monte Verde, Villa Elena, Torres del Sol, Barrio Entre Ríos, Torre Molino Club, Condominio Alta Mar Club, Prado Verde, Prado Alto, Condominio Flamingo Club, clínica nueva, Condominio Marbella.		X		X		X			05:00 a.m.	05:00 p.m.

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
	202	Barrio Argos, Condominio Terrazas del Llano, Iglesia Nuestra Señora del Socorro, I.E. Sor Maria Anastasia, el llano comprende entre la carrera 4 y entre carrera 6, Estación Texaco, Conjunto Residencial Las Américas, Estación Terpel La 20, Bulevar, EDS Super 13, Urbanización Cerros de Puerto Asís, Cascabeles, El Jardín de los Cámbulos, Urbanización Chiminangos, Reservas de Santa Maria, Balcones de Santa Maria, Santa Maria Real, La Española, Villas de Santa Maria, Epifanía, Ins. Edu Rigoberto Orozco, Ins. Técnico Comercial Diocesano Santa María, Praga, las acacias, Santa Maria, Los Ángeles, Villa Carolina, Terrazas del Llano, Condominio Portal de Cometas, Pinares, Ins. Edu Sor Maria Juliana, barrio argos, urbanización chiminangos.		X		X		X		05:00 a.m.	05:00 p.m.	
	203	La Paz (carrera 2N / transversal 20), urbanización Himalaya, Milán, La Campiña, Grupo los 60s, las Palmas, Portal de Cámbulos, Los Cámbulos, Urbanización Villa del Roble, Monte Esmeralda Campo Alegre, San Carlos, Iglesia San Pablo, Ins. Edu Antonio Nariño, Santa Isabel I, Canal Santa Isabel, San Pablo, El Jubileo, Cootemca, La Fresneda II.		X		X		X		05:00 a.m.	05:00 p.m.	
	204	El Jazmín, José Gabriel Calderón Doble Calzada, San diego, El Jardín, Ciudadela de los Ángeles, El Danubio, Luis Carlos Galán, Torres de San Francisco, La Cabaña, San Joaquín Carrera 1, La Aurora entre Carrera 1G y Calle 36ª, Los ángeles entre Carrera 1G y Calle 36ª, La aurora entre Carrera 1H y Carrera 2, Los ángeles entre carrera 1H y Carrera 2, José Gabriel Calderón Carrera 1G, José Gabriel Calderón Calle 35ª, Quirama, Luisa Carlos Galán, El Verdún, Primero de Mayo, Urb. Santa Laura.		X		X		X		05:00 a.m.	05:00 p.m.	
3	301	Ins. De Comercio Practico INSCOP, Parque de los Brujos, Guadalupe por las calles 6, 7 y 8 entre carrera 3 y carrera 7, Bomberos voluntarios Cartago, Parque San Francisco, Iglesia San Francisco, Corporación de Estudios Tecnológicos, Colegio Alfonso López Pumarejo, Palacio de Justicia, El Centro por las Calles 10, 11 y 12 entre carrera 3 y carrera 7, Iglesia San Jorge, El Carmen por las calles 13, 14 y 15 entre carrera 3 y carrera 7, carrera 3 entre calles 16 y 4, Cruz Roja, carrera 4 entre Calle 16 y 4, Iglesia Guadalupe, carrera 5 entre Calle 16 y 4, Parque Bolívar, EMCARTAGO S.A. E.S.P., Movistar, Registraduría Nacional, carrera 6 entre Calle 4 y calle 16, carrera 7 entre Calle 16 y 11, sector comercial del prado, parque lineal, calle 17 zona rosa.	X		X		X			09:00 p.m.	05:00 a.m.	

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
	302	San Nicolas por las calles 9 y 8, I.E Manuel Quintero Penilla, Condominio Quinta de Navarra, Centro Comercial Santiago Plaza, La Libertad comprendido entre la calle 15 y calle 14, Conjunto Residencial La Cascada, Urbanización Ciudad Jardín, La Castellana, SENA, El porvenir carrera 11, Antigua Estación del Tren, Jorge Eliecer Gaitán por las calles 7 y 6 entre la carrera 7 y carrera 9, Jorge Eliecer Gaitán carrera 9 entre Calle 6 y Calle 8, La Libertad entre Carrera 8 y carrera 9, La Libertad entre Calle 13 y 12, Juan XXIII 1 Etapa, Defensa Civil, El Samán, Parque Cementerio Diocesano, Calle 11, Estación Popular, Medicina Legal, Hotel Del Café, Calle 10, San Nicolas calle 9 y 10 entre carrera 11 y 17.	X		X		X				07:00 p.m.	05:00 a.m.
	303	Los Lagos, Avícola Betania, Las Palmas, Avícola Villa Estela, Espumas, Parque Central, Instituto INTEI, Providencia Zaragoza, Urbanización Santa Barbara, Agrario, Juan XXIII 2 Etapa, Escuela Antonio Ricaurte, La Plazuela, Urbanización Asociación 2000, Maracaibo, San Miguel, Los Girasoles, Finca La Vitrina, Condominio colinas del campestre, condominio cerros de Cataluña, condominio madeira, convento santa maría del camino, Condominio Los potrillos, La veraneras, Urbanización San Juan de la Cruz, Urbanización Pueblito Paisa, Urbanización El Rosario, los Naranjos, Carlos Holmes Trujillo, Secretaria de Tránsito Municipal, Comando Policía Nacional.	X		X		X				07:00 p.m.	05:00 a.m.
	304	Reservas del Samán, Urbanización Torre La Vega, Urbanización Emaús, Inmaculada, El Poblado, Rincón de la Loma, Juan XXIII 2 Etapa, Urbanización Villa Marcela, Urbanización Villas El Samán, Conjunto Residencial El Samán, Almagrario, Hernando Botero Obirne entre carrera 16 y 14c, Urbanización Los Rosales, Urbanización Ciudadela de Paz, El Cooperativo, Urbanización Bulevar de las villas, Urbanización El Diamante II.	X		X		X				07:00 p.m.	05:00 a.m.
4	401	Carrera 4 con Calle 27, Arboleda, Ins Técnico Industrial, Estadio Alfonso López Pumarejo, Calle 44 desde carrera 2ª y carrera 4, Aeropuerto, Motel Aeropuerto, Calle 54 y Calle 55 entre carrea 2 y carrera 4, carrera 2 entre Calle 54 y Calle 51, Colegio Roberto Delgado, Santa Ana, Barrio Villa Santa, Centro de Salud San Joaquín, Brisas del Norte, La Valenciana, Urbanización Santa Ana Norte, Colegio Antonio Holguín Garcés, San Joaquín, La Orquídea, Villa Comunera, El Trébol, Villa Campestre, Parque Cementerio La Ofrenda, carrera 2 entre Calle 44 y Calle 55, Nueva Colombia, Barrio Guayabal, Los Alcázares, Parque Recreacional Comfamiliar Santa Ana, Convento Hogar Santa Maria de La Esperanza.		X		X		X			07:00 p.m.	05:00 a.m.

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

MACRO RUTA	MICRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA								HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
			L	M	Mi	J	V	S	D			
	402	Condominio Bosque los lagos, urbanización Cantabria, República de Francia, urbanización el diamante, Condominio el diamante, urbanización terrazas de la 14, Condominio Villa del Mar, Limonar 2º Etapa, Limonar 1º Etapa, Sector Flor de Dama, Reservas del limonar, eco fincas el limonar.		X		X		X			07:00 p.m.	05:00 a.m.
	403	El Llano, Coliseo de Ferias, Plaza de Ferias, Coliseo Cubierto del Café, Barrio Llano comprendido entre carrera 4 y carrera 3, Parque Lineal, El Llano Calle 18 y 19, Laureles, Santa Mónica, Argos, Parque mariscal robledo, Altos de Santa Mónica, La trinidad, Buenos Aires, EDS El Mariscal, Trans-Argelia y Cairo, barrio empresas municipales, barrio Corales.		X		X		X			07:00 p.m.	05:00 a.m.
	404	Calle 10, Centro, Barrio El Carmen, Barrio Guadalupe, Barrio Prado, Villa Helena, Parque Lineal, Prado Norte, edificio San Luis, edificio La calleja, villa del rio, Iglesia Jesucristo de los santos, La Isabela, La independencia, Colegio Liceo Cartago, colegio Maria Auxiliadora.		X		X		X			09:00 p.m.	05:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR parcialmente el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, en la 2. Actividad de Barrido, de acuerdo con el numeral 28.3 “PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PÚBLICAS” del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los kilómetros para cada una de las micro rutas de barrido así:

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
107	10701	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Parque Bolívar, parque Lineal, coliseo del café (calle 20)	Parque Bolívar	Coliseo del café	Parque	0,36	36.178,43	72,36	72,72
	10702	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Centro, barrio El Prado, parque San Francisco	carrera 7 / calle 11	carrera 7 / calle 11	Comercial	5,13	0,00	0,00	5,13
	10703	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Separador carrera 7, separador calle 16, barrio La Libertad, barrio El Prado	carrera 7 / calle 11	carrera 7 / calle 11	Avenidas	6,46	0,00	0,00	6,46
	10704	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Barrio El Prado, barrio El Carmen, Catedral	carrera 7 / calle 15	carrera 7 / calle 15	Comercial	5,00	0,00	0,00	5,00
	10705	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Barrio El Prado, Centro, Plaza de Mercado, casa del Virrey	carrera 7 / calle 12	carrera 7 / calle 13	Comercial	4,76	0,00	0,00	4,76

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [27]
			CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO		VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	10706	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Centro, Alcaldía, parque Guadalupe, parque Los Periodistas, parque Luis Alberto Posada	carrera 7 / calle 11	carrera 7 / calle 11	Comercial	7,29	0,00	0,00	7,29
	10707	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Barrio Camellón del Quindío, barrio Collarejos, parque Los Brujos, la estación, la ceiba	Carrera 7 / calle 4	carrera 7 / calle 4	Residencial	7,01	0,00	0,00	7,01
	10708	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Avenida del río, coliseo La Isleta, carrera 3 entre calle 10 y 3	calle 16 / avenida del río	Calle 16 / avenida del río	Avenidas	6,76		0,00	6,76
	10709	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Barrio San Nicolás, I.E. Manuel Quintero Penilla, barrio Jorge Eliecer Gaitán, parque La Estación	calle 9 / carrera 11	calle 9 / carrera 11	Parque	5,39	0,00	0,00	5,39
	10710	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Sendero avenida del río, parque Sueños de Libertad, parque La Isleta, plazoleta La Vieja	Cale 16 / avenida del río	calle 3 / avenida del río	Parque	0,29	25.060,19	50,12	50,41
	10711	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Separador de la calle 10, barrio Las Palmas	Calle 10 / carrera 10	calle 10 / carrera 10	Avenidas	5,97	0,00	0,00	5,97
	10712	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Doble calzada carrera 2	carrera 2 / calle 21	carrera 2 / calle 21	Avenidas	15,97	0,00	0,00	15,97
	10713	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Barrio Bolívar, barrio El Libertador, barrio San Vicente	carrera 4 / calle 3	Carrera 4 / calle 3	Residencial	3,95	903,55	1,81	5,76
	10714	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Parque Villa Helena, parque Entre Ríos, parque Álamos	Parque Álamos	Parque Entre Ríos	Parque	0,00	14.283,28	28,57	28,57
	10715	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Separador calle 14	Calle 14 / carrera 11	Calle 14 / carrera 11	Avenidas	4,49	0,00	0,00	4,49
	10716	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Vía Cartago - Modín	Glorieta mesón	Ingreso Modín	Rural	9,62	0,00	0,00	9,62
	10717	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Ciclo ruta Cartago - Zaragoza	calle 14 / calle 10	E.D.S. Terpel Zaragoza	Ciclo Ruta	6,77	0,00	0,00	6,77
	10718	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Prado	carrera 1 / calle 13	carrera 1 / calle 13	Comercial	5,67	266,83	0,53	6,20
	10719	7	07 L-M-Mi-J-V-S-D	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Parque San Jerónimo, parque La Floresta, parque La	Parque San Jerónimo	Parque la estación	Parque	0,00	13.276,33	26,55	26,55

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Recuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
							Federación, Parque La estación							
	10720	7	07 L-M-Mi-J-V-S	05:00 a.m.	12:20 p.m.	Diurna	Margen izquierda río la vieja	Av. río / calle 4	Patinódromo	Zona verde	0,00	10.257,9	20,52	20,52
135	13501	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Asociación 2000, Maracaibo, El Crucero	Calle 10 / carrera 64	calle 10 / carrera 65	Residencial	5,90	0,00	0,00	5,90
	13502	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Providencia, Asociación 2000, Juan XXIII	calle 12 / carrera 61	calle 13 / carrera 61	Parque	5,85	0,00	0,00	5,85
	13503	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Parque central Zaragoza, Casiera	calle 10 / calle 62	calle 10 / carrera 62	Residencial	7,47	4.175,39	8,35	15,82
	13504	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa Barbara, Agrario, Juan XXIII, I.E. Agrícola	Calle 13 / carrera 61	Calle 13 / carrera 61	Residencial	5,66	3.172,25	6,34	12,01
	13505	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Fábrica de Bienestarina, Las Palmas-Zaragoza	Carrera 59 / calle 10	Carrera 59 / calle 10	Residencial	5,85	0,00	0,00	5,85
	13506	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Robertulio Lora	Calle 4 / carrera 30	Calle 4 / carrera 30	Residencial	4,77	579,21	1,16	5,93
	13507	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Caracolí, Santa Helena, Nuestra Señora de la Pobreza	Calle 4 / carrera 26B	Calle 4 / carrera 26B	Residencial	2,68	2.300,78	4,60	7,28
	13508	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	San Agustín, La Fresneda, La Verona, Santa Rosa de Lima	calle 4 / carrera 22D	calle 4 / carrera 22D	Residencial	4,17	1.776,17	3,55	7,72
	13509	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Villa del Sol, Villa Luciana, vía SPEED	Calle 6 / variante	Calle 6 / variante	Comercial	5,00	2.001,26	4,00	9,00
	13510	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Camilo Torres, Ciudadela de Comfandi, Ciprés	Carrera 20 / calle 3A	Carrera 20 / calle 3A	Comercial	3,28	3.869,99	7,74	11,02
	13511	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Los Chorrros, San Jerónimo, Camilo Torres	Trasversal 7 / variante	Trasversal 7 / variante	Residencial	4,62	286,23	0,57	5,19
	13512	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	San Marcos, La Pradera, Los Caminos, San Jerónimo, condominio El Retiro, condominio Los Cristales, condominio Villa Martha	carrera 20 / calle 4	carrera 20 / calle 4	Residencial	4,95	431,71	0,86	5,81
	13513	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Rosario, Las Veranera, Pueblito Paisa, San Juan de la Cruz	Calle 5 / carrera 20	Calle 6 / carrera 19A	Residencial	3,26	2.723,99	5,45	8,71
	13514	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Carlos Holmes, El Rosario	Carrera 15 / transversal 7	carrera 15 / transversal 7	Residencial	5,06	196,90	0,39	5,45
	13515	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Sauces, La Cristina, condominio Los Rios, condominio La	Carrera 18 / calle 4B	carrera 18 / calle 4B	Residencial	4,79	3.438,09	6,88	11,67

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [29]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

God. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
							Viña, condominio Pampa linda							
	13516	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Melquisedec, Obrero, El Berlín, El Divino Niño	transversal 7 / carrera 14	transversal 7 / carrera 14A	Residencial	5,02	1.957,38	3,91	8,93
	13517	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	San Nicolas, La Floresta, Antigua estación del tren	Trasversal 8 / carrera 15	Trasversal 8 / carrera 15	Residencial	5,69	0,00	0,00	5,69
	13518	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Melquisedec, Fabio Salazar, San José, El Guadual	carrera 13 / calle 8	carrera 13 / calle 8	Residencial	3,66	2.360,62	4,72	8,38
	13519	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Las Colinas, Fabio Salazar, Conquistadores	Carrera 10 / calle 4A	carrera 10 / calle 4A	Residencial	3,81	969,89	1,94	5,75
	13520	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Camellón del Quindío, El Libertador, condominio El Polo, Bella Vista	calle 4 / carrera 10	Calle 4 / carrera 10	Residencial	4,32	0,00	0,00	4,32
	13521	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Chavarriaga Wilkin, Bella Vista	Calle 4 / carrera 9B	calle 4 / carrera 9B	Residencial	5,96	0,00	0,00	5,96
	13522	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Esperanza, San Fernando	carrera 4E / calle 1	Carrera 4E / calle 1	Residencial	3,20	1.896,03	3,79	6,99
	13523	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Ortez, San Fernando, Alameda, Talleres de Empresas Municipales	carrera 2A / variante	Carrera 2A / variante	Residencial	2,87	1.703,88	3,41	6,28
	13524	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Brisas del Río, La Playa, La Platanera, La Arenera	Calle 1A / carrera 1AN	carrera 1N / transversal 1B	Residencial	3,73	4.942,81	9,89	13,61
	13525	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Paraiso, Horizonte, Bolívar, San Vicente, condominio La Milagrosa	transversal 1E / diagonal 3	transversal 1E / diagonal 3	Residencial	4,52	778,65	1,56	6,08
	13526	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Arenera, San Vicente, Collarejos, Los Alpes	Carrera 4 / calle 2	Carrera 4 / calle 2	Residencial	4,68	342,91	0,69	5,36
	13527	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Emaús, La Inmaculada	Calle 14 / carrera 23	Calle 14 / carrera 23	Residencial	4,18	1.349,18	2,70	6,87
	13528	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Torre la vega, Rincón de Loma, El Poblado	Calle 14 / carrera 23	Calle 14 / carrera 19	Residencial	4,97	1.539,12	3,08	8,05
	13529	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Torre la Vega	calle 10 / carrera 20	calle 10 / carrera 20	Residencial	3,62	1.612,73	3,23	6,85
	13530	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Juan XXIII etapa II, El Samán, Villa Marcela, Cantabria	carrera 14C / calle 10B	carrera 14C / calle 14	Avenidas	4,05	3.013,49	6,03	10,08
	13531	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Rincón del Samán, Reservas	calle 14 / carrera 16	calle 14 / carrera 13	Residencial	4,70	3.383,68	6,77	11,46

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
							del Samán, Terrazas de la 14							
	13532	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Ciudadela de Paz, Los Rosales	Calle 14 / carrera 16	Calle 14 / carrera 16A	Residencial	3,78	4.377,31	8,75	12,53
	13533	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Los Rosales, Bulevar de las Villas	calle 17 / carrera 16	Calle 17 / carrera 16	Residencial	2,05	1.640,79	3,28	5,33
	13534	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Bulevar de las Villas	carrera 16 / calle 19	carrera 16 / calle 19	Residencial	6,61	798,39	1,60	8,21
	13535	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	República de Francia, El Diamante	Calle 14 / carrera 15	calle 14 / carrera 15	Parque	5,14		0,00	5,14
	13536	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Diamante	Calle 14 / carrera 13	Calle 14 / carrera 13	Residencial	2,69	2.442,37	4,88	7,58
	13537	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Juan XXIII, Cementerio Diocesano, Centro Penitenciario, El Samán	Carrera 13 / calle 10	Carrera 13 / calle 10	Residencial	3,43	830,92	1,66	5,09
	13538	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Porvenir, condominio Quintas de Navarra, Loma del Palatino, Defensa Civil	Carrera 11 / calle 11	Carrera 11 / calle 11	Residencial	5,90	0,00	0,00	5,90
	13539	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Palatino, La Libertad, SENA	Carrera 9 / calle 10	Carrera 9 / calle 10	Residencial	5,62	0,00	0,00	5,62
	13540	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Libertad, Buenos Aires, parque Mariscal	Calle 14 / carrera 10	Calle 14 / carrera 10	Residencial	5,63	0,00	0,00	5,63
	13541	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Castellana, condominio Villa del Mar, condominio La Cascada, Empresas, Corales, Flor de Dama	Calle 14 / carrera 11	Calle 14 / carrera 11	Residencial	5,57	277,51	0,56	6,13
	13542	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Trinidad, Flor de Dama, Reservas del Limonar	Carrera 12B / calle 16B	Calle 16C / carrera 16D	Residencial	3,53	3.574,41	7,15	10,68
	13543	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Limonar etapa I, Reservas del Limonar	Calle 20 / carrera 16	Calle 20 / carrera 16	Residencial	4,94	3.591,42	7,18	12,12
	13544	3	01 L-Mi-V	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Limonar etapa II	Carrera 14 / calle 21	Carrera 14 / calle 21	Residencial	3,13	455,96	0,91	4,05
246	24601	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Las colinas, El guadual, Melquisedec	Transversal 5 / carrera 11a	Diagona l 12 / calle 4	Residencial	1,57	2.402,38	4,80	6,37
	24602	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Limonar Etapa I	calle 21 / carrera 15	calle 21 / carrera 15	Industrial	4,46	0,00	0,00	4,46
							Laureles, Santa Mónica, Altos de Santa Mónica	Carrera 11 / calle 16C	Carrera 11 / calle 16C	Residencial	5,30	0,00	0,00	5,30

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [31]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	24603	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio Mariscal, carrera 5 y 6 entre calles 16 y 19	Carrera 8 / calle 16C	Carrera 8 / calle 16C	Residencial	5,17	0,00	0,00	5,17
	24604	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Laureles, El Llano, Los Ángeles (calle 21)	Calle 19 / carrera 10	Calle 19 / carrera 10	Residencial	5,83	0,00	0,00	5,83
	24605	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Laureles, Terrazas del Llano, Argos	Diagonal 21 / calle 21B	Diagonal 21 / calle 21B	Residencial	4,88	830,96	1,66	6,54
	24606	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio la Independencia, barrio El Llano, separador calle 2	Carrera 4 / calle 18	Carrera 4 / calle 18	Residencial	5,63	0,00	0,00	5,63
	24607	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio EL Llano, barrio Terrazas del Llano	Carrera 4 / calle 19	Carrera 4 / calle 19	Residencial	5,53	0,00	0,00	5,53
	24608	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio la Independencia, barrio La Paz, parque Lineal, I.E. Liceo Cartago	Calle 17 / carrera 1N	Calle 17 / carrera 1N	Residencial	5,85	0,00	0,00	5,85
	24609	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio La Paz, Plaza de Ferias, urbanización himalaya.	Carrera 3 / calle 20	Carrera 3 / calle 20	Residencial	4,17	176,05	0,35	4,53
	24610	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	I.E. María Auxiliadora, edificio San Luis, barrio Prado Norte, parroquia del Espíritu Santo	Calle 17 / carrera 1N	Calle 17 / c 1N	Residencial	5,42	185,74	0,37	5,79
	24611	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio Álamos, parroquia San Gabriel Arcángel, Balcones de Santa Lucía	Carrera 5N / calle 17	Carrera 5N / calle 17	Residencial	5,01	503,25	1,01	6,02
	24612	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio Villa Helena, condominio Marbella, barrio Prado Norte	Calle 16 / carrera 5N	Calle 16 / carrera 5N	Residencial	5,42	0,00	0,00	5,42
	24613	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio Villa Helena, barrio Entre Ríos, condominio Torres Molinos, clínica Nueva EPS, condominio Flamingo, condominio Altamar Club	Calle 17 / carrera 9N	Calle 17 / carrera 9N	Residencial	5,23	0,00	0,00	5,23
	24614	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio San Gabriel, barrio Álamos	Carrera 5N / calle 20	Carrera 5N / calle 20	Residencial	1,29	3.291,02	6,58	7,87
	24615	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Villa Helena, Entre Ríos, Multifamiliar Barcelona	Carrera 5N / calle 19	Carrera 5N / calle 19	Residencial	1,97	1.484,07	2,97	4,94
	24616	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio La Linda, barrio Guayaques, clínica de Comfandi	Carrera 5N / calle 21	Carrera 5N / calle 21	Residencial	2,40	1.648,30	3,30	5,70

DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de Inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	24617	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Villa Juliana, Guayacanes	Carrera 5N / calle 20A	Carrera 5N / calle 23	Residencial	1,45	3.102,95	6,21	7,65
	24618	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Guayacanes, Villa Juliana	Carrera 5N / calle 20	Carrera 5N / calle 20	Residencial	2,20	2.130,94	4,26	6,46
	24619	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio Pinares, barrio Kirenia, barrio Villa Carolina	Carrera 4 / calle 21B	Calle 4 / calle 21B	Residencial	3,16	2.483,91	4,97	8,13
	24620	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa María Real, La Española	Carrera 4 / calle 23	Carrera 4 / calle 23	Residencial	2,55	3.902,28	7,80	10,36
	24621	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Mitán, La Epifanía II	Carrera 2 / calle 23	Carrera 2 / calle 26	Residencial	2,29	3.492,45	6,98	9,27
	24622	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Española, condominio Santa María, Lomas de Santa María, Balcones de Santa María	Carrera 4 / calle 24	Carrera 4 / calle 24	Residencial	3,88	2.546,37	5,09	8,97
	24623	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa María Real, Reservas de Santa María, Chiminangos	Carrera 4 / calle 25C	Carrera 4 / calle 25C	Residencial	4,78	2.296,29	4,59	9,37
	24624	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Bulevar, Ceros de Puerto Asís	Carrera 2H / calle 27	Carrera 2H / calle 27	Residencial	3,87	2.426,69	4,85	8,73
	24625	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Campiña, Cascabeles	Carrera 2 / calle 24E	Carrera 2 / calle 27	Residencial	3,51	6.337,12	12,67	16,18
	24626	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Los Cámbulos, Las Palmas, condominio Villa del Roble	Carrera 2 / calle 27	Carrera 2 / calle 27	Residencial	4,56	0,00	0,00	4,56
	24627	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Primero de Mayo, El Verdún, José Gabriel Calderón, casa de justicia	Carrera 2 / calle 35	Carrera 2 / calle 35	Residencial	4,75	1.757,88	3,52	8,26
	24628	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Jubileo, San Carlos, Campo Alegre, Santa Catalina	Carrera 2 / calle 27	Carrera 2 / calle 27	Residencial	5,57	1.647,48	3,29	8,86
	24629	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	San Pablo, El Jubileo	Calle 37 / carrera 1	Calle 37 / carrera 1	Residencial	4,08	2.075,71	4,15	8,23
	24630	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	San Pablo, Santa Isabel, Villa Esperanza	Calle 37 / carrera 7N	Calle 37 / carrera 7N	Parque	3,54	3.226,17	6,45	9,99
	24631	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Monte Esmeralda, Las Cabañas, Arboleda del Llano, Torres de San Francisco	Calle 37 / carrera 1	Calle 37 / carrera 1	Residencial	4,91	1.879,58	3,76	8,67
	24632	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	La Aurora, Los Ángeles, Ciudadela de los Ángeles	Carrera 2 / calle 37	cr 2 / clt 37	Residencial	2,56	5.787,57	11,58	14,13
	24633	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Ciudadela de los Ángeles, El Jardín, El Jazmín, San Diego, El Danubio	Carrera 2 / calle 39	Carrera 2 / calle 39	Residencial	3,27	4.547,13	9,09	12,37

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [33]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Cod. Macro	Cod. Micro	Frecuencia	Días	Hora Inicio	Hora fin	Jornada	Sectores atendidos	Punto de inicio	Punto final	Características de la zona	KM vías	M2 Áreas	KM de Áreas	Total
	24634	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Trébol, Luis Carlos Gatán, Quirama	Carrera 2 / calle 41	Carrera 2 / calle 41	Residencial	3,21	3.788,91	7,58	10,79
	24635	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa Laura, San Joaquín, La Orquídea	Carrera 1 / calle 39	Carrera 1 / calle 39	Residencial	4,42	1.547,55	3,10	7,51
	24636	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	El Trébol	Carrera 2 / calle 43	Carrera 2 / calle 43	Parque	1,51	3.090,16	6,18	7,69
	24637	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa Ana Norte, San Joaquín, El Trébol	Carrera 2 / calle 44	Carrera 2 / calle 44	Residencial	4,13	2.004,46	4,01	8,13
	24638	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa Ana Norte, La Orquídea	Carrera 1 / calle 44	Carrera 1 / calle 44	Residencial	5,28	1.569,48	3,14	8,42
	24639	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Plazoleta de Santa Ana, Guayabal, Nueva Colombia	Carrera 2 / calle 55	Plazoleta de Santa Ana	Residencial	4,29	7.334,72	14,67	18,96
	24640	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Alcázares, Guayabal, Nueva Colombia	Calle 55 / carrera 6N	Calle 55 / carrera 6N	Residencial	3,27	5.571,10	11,14	14,41
	24641	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa Ana, Plazoleta Santa Ana, Batallón Vencedores	Carrera 4 / calle 51	Carrera 4 / calle 51	Residencial	5,24	225,01	0,45	5,69
	24642	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Carrera 4 vía Santa Ana, Estadio, Batallón Vencedores	Carrera 4 / calle 21	Carrera 4 / calle 21	Residencial	9,65	0,00	0,00	9,65
	24643	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Arboleda	Calle 40 / carrera 4G	calle 40 / carrera 4G	Residencial	2,90	1.175,26	2,35	5,25
	24644	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Arboleda	Carrera 4 / calle 39C	Carrera 4 / calle 39C	Residencial	3,42	1.412,22	2,82	6,24
	24645	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Barrio Arboleda	Barrio Arboleda	Barrio Arboleda	Parque	0,00	6.403,94	12,81	12,81
	24646	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Avenida del río entre Guayacanes y El Jubileo	avenida del río / calle 28	avenida del río / calle 28	Residencial	4,49	0,00	0,00	4,49
	24647	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Santa Laura, La Orquídea, Villa Hermosa	calle 41 / carrera 1	carrera 3n / calle 44	Residencial	3,03	265,41	0,53	3,56
	24648	3	02 M-J-S	6:00 a.m.	13:20 p.m.	Diurna	Zona verde Casa de la Justicia	calle 36	calle 36	Parque	0,00	8.110,76	16,22	16,22
Total general											492,09	272.615,18	545,23	1.037,32

PARÁGRAFO: Los kilómetros mensuales de barrido se determinan de acuerdo con los kilómetros de cada una de las micro rutas por las frecuencias y por los días durante el mes a ejecutar la actividad de barrido.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR parcialmente el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, en la 3. Actividad de limpieza de áreas públicas (Lavado), de acuerdo con el numeral 28.3 "PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS" del documento de revisión

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los metros cuadrados de lavado de área públicas en 1.425 M2, así:

CONSECUTIVO	CICLO DE ATENCIÓN	UBICACIÓN / NOMBRE	CARACTERIZACIÓN DE ZONA	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	ÁREA M2
018	Semestral	PUENTE PEATONAL ZARAGOZA	Avenidas	1127915.652	1011407.347	153
019	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA CALLE 5 AL CIPRES	Avenidas	1129728.166	1015156.397	334
020	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA CALLE 4	Avenidas	1129874.731	1015168.259	172
021	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA BARRIO LOS CHORROS	Avenidas	1130172.938	1015324.795	185
022	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA BARRIO LA ESPERANZA	Avenidas	1130542.588	1017211.963	158
023	Semestral	PUENTE PEATONAL ENTRADA BARRIO LOS ALMENDROS	Avenidas	1130726.836	1017593.061	254
024	Semestral	PUENTE PEATONAL CALLE 21 COLEGIO SANTA MARIA	Avenidas	1127980.626	1017271.757	169
TOTAL M2						1.425

ARTÍCULO CUARTO: MODIFICAR parcialmente el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, en la 4. Actividad de Corte de Césped, de acuerdo con el numeral 28.5 "PROGRAMA CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS." del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los metros cuadrados de corte de césped en 684.990,12, así:

Lugar o sector	Área (m2)
Comuna 1	41.487,93
Alameda	2.424,02
Arenera	3.083,82
Bolívar	703,98
Brisas del río	2.413,18
Collarejos	351,03
Conquistadores	4.182,62
El portal	594,79
Horizonte	178,41
I.E. La Normal	273,91
José Eliecer gaitán	2.979,59
La carbonera	15.006,36
La carbonera	498,83
La ortez	218,92
La platanera	82,35
La Playita	426,19
Los Alpes	1.280,98

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [35]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Ortez	2.016,01
San Fernando	2.702,69
San José	68,51
San Vicente	2.001,75
Comuna 2	45.167,78
Balcones de las colinas	1.389,37
Berlín alto	352,46
Bulevar de la calle 5	97,52
Camilo torres	97,99
Divino niño.	666,62
El departamental	372,76
El guadual	237,56
El guadual	38,67
El rosario	7.531,20
Estación de Policía	390,22
La Cristiana	224,88
La cristina	3.780,80
La floresta	6.285,07
La Pradera	131,70
La veraneras	446,81
Las colinas	11.867,11
Melquisedec	523,94
Pueblito paisa	410,72
San Jerónimo	2.210,93
San Juan de la Cruz	940,80
San marcos	501,65
Sauces	3.965,26
Transito	2.703,73
Comuna 3	66.573,61
Calle 10	1.896,35
Camilo Torrea	46,73
Camilo torres	894,40
Ciudadela de Comfandi	6.976,98

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [36]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
El poblado	202,95
El rosario	172,48
El speed	1.618,50
Emaús	7,29
Emaús	5.857,61
Ferros	7.173,19
Ingreso al Ciprés	246,06
Koralín	4.105,95
La fresneda	2.202,73
La inmaculada	2.649,68
La pobreza	601,58
La primavera	6.254,21
La Verona	704,66
Los chorros	167,61
Rincon de la loma	2.972,04
San Agustín	3.032,55
Santa Elena	2.584,47
Santa rosa de lima	343,38
Torre la Vega	10.539,87
Villa del sol	2.912,80
Villa Luciana	1.548,11
Villa marcela	861,44
Comuna 4	118.368,81
Académico	1.542,05
Alcaldía	1.899,83
Bulevar de las villas	32,87
Bulevar de las Villas	30.048,84
Calle 10	822,43
Caile 14	2.657,52
Cantabria	2.906,90
Carrera 7	1.164,26
Ciudadela de paz	5.111,24
Cooperativo	2.142,21

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [37]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Corales	2.298,54
El diamante	14.518,41
El palatino	38,70
El samán	3.242,60
El Samán	152,00
Emaús	770,61
Empresas	827,16
IPS Terrazas de la 14	457,66
Juan XXIII	478,53
La castellana	1.079,38
La federación	1.217,35
La libertad	529,53
La trinidad	1.381,22
Loma del palatino	1.147,13
Los Rosales	4.623,94
Los Rosales	5,91
METRO	479,57
Parque de la salud	22.211,00
Parte externa cárcel	795,69
Quintas de navarra	1.567,16
Reservas del samán	7.694,70
Reservas del Samán	100,31
Rincon del samán	1.195,43
Samán	104,72
Terrazas de la 14	2.736,76
Villa marcela	386,66
Comuna 5	62.051,04
Avenida del rio	6.035,01
Carrera 3	500,80
Carrera 7	349,52
Casa de la cultura	142,33
Centro	43,44
Club del rio	4.221,02

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [38]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Guadalupe	1.442,35
La isleta	23.715,54
Orilla del rio	11.507,90
Parque Bolívar	3.485,86
Parque Guadalupe	170,76
Parque los periodistas	945,94
Parque san francisco	511,71
Parque triangulo prado	232,78
Patinódromo	858,83
Prado	1.076,16
Sueños de libertad	6.811,08
Comuna 6	130.774,03
Abogados	275,16
Álamos	270,38
Argos	1.048,32
Cailejón maria auxiliadora	1.934,89
Cámbulos	374,89
carrera 1 Prado	348,80
Carrera 2	360,82
carrera 3 con calle 20	927,09
Coliseo la 20	3.223,82
carrera 1 / calle 16	80,80
Detrás del matadero	102,38
Doble calzad	46,13
Doble calzada	3.458,98
El llano	346,03
Entre ríos	2.895,22
Escuela Inmaculada	650,15
Guayacanes	9.229,55
Hidroeléctrica Santa María	80,59
I. Perpetuo socorro	733,20
I.E. Lastenia Duran	278,56
I.E. Sor maría juliana	391,60

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [39]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Jarillón	9.260,44
Jarillón madre vieja	9.851,54
La campiña	2.780,32
La epifanía 2	1.619,32
La Isabela	70,57
La linda	1.167,25
La paz	564,27
Limonar	17.864,15
Los álamos	4.791,12
Mariscal	1.132,83
Milán	4.047,03
Milán	23,38
Monte verde	912,80
Morumbi	493,80
Oncólogos Cartago	96,92
Parque lineal	5.968,85
Parque los abogados	2.244,13
Pinares	4.766,23
Plaza de ferias	8.346,98
Portal de torre la vega	2.447,00
Prado	1.215,57
Prado norte	855,26
Reservas del limonar	8.523,23
San Gabriel	55,72
Santa María	5.104,84
Santa Mónica	1.797,09
Santa maria cll 2	329,90
Terrazas del llano	35,30
Terrazas del Llano	518,30
Villa elena	5.321,94
Villa juliana	1.316,91
Villa viviana	193,69
Comuna 7	200.721,33

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [40]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Alcázares	8.102,10
Alegro	103,08
Altos de Santa María	224,27
Arboleda	14.505,46
Av. Jubileo	1.183,16
Balcones de santa María	614,57
Bulevar	307,28
Bulevar	7.772,20
Bulevar de las Villas	57,52
CAI - Santa Ana	499,89
Cámbulos	4.639,96
Campo alegre	10.253,45
Casa de justicia	192,99
Cascabeles	1.498,12
Cerros de puerto Asís	2.206,72
Cerros de puesto Asís	128,44
Chiminangos IPS	49,97
Chiminangos	1.965,96
Ciudadela de Comfandi	72,31
Ciudadela de los ángeles	4.453,86
Ciudadela de los Ángeles	510,77
Doble calzada	7.984,47
doble calzada CAI - Santa Ana	72,93
El Danubio	144,74
El jardín	1.281,75
El Jardín	154,32
El Jazmín	3.006,69
El jubileo	7.801,30
El trébol	6.746,16
El Verdún	1.065,68
Estadio	3.743,97
Guayabal	12.096,24
I. Juan pablo II	455,83



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [41]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Ingreso Guayabal	1.626,22
Jose Gabriel calderon	4.334,90
José Gabriel Calderón	132,88
La Aurora	4.715,65
La cabañas	6.638,00
La campiña	132,13
La Epifanía	716,37
La Epifanía	1.655,37
La Epifanía 2	479,64
La española	1.101,13
La orquídea	4.678,63
Las acacias	230,24
Lomas de santa María	520,09
los Ángeles	3.293,42
Los Ángeles	267,48
Los cámbulos	4,93
Luis Carlos galan	2.951,69
Luis Carlos galan	1.238,35
margen izquierda doble calzada	21,39
Mirador de los Ángeles	6.840,03
Monte esmeralda	3.345,71
Nueva Colombia	3.842,32
Nueva esperanza	2.715,64
Palo verde	101,10
Polideportivo El Trébol	652,18
Praga	281,00
Primero de mayo	1.910,11
Quirama	744,31
Reservas de santa María	1.852,15
Reservas de santa María	110,43
San Carlos	582,68
San diego	1.831,96
San Pablo	2.881,24

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

Lugar o sector	Área (m2)
Santa Ana	10.595,79
Santa Ana norte	5.110,62
Santa Catalina	510,59
Santa Isabel	5.155,78
Santa Laura	6.096,79
Santa Maria real	211,50
Santa Maria real	1.164,60
Super 13	278,82
Torres Ciudadela de los Ángel	690,89
Torres de san francisco	1.712,91
Villa campestre	1.800,55
Villa comunera	1.066,93
Comuna 8	19.845,58
Casierra	3.366,19
El Bosque	262,25
Maracaibo	271,70
Zaragoza	15.945,43
Total =	684.990,12

ARTÍCULO QUINTO: MODIFICAR parcialmente el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, en la 5. Actividad de Poda de árboles en las vías y áreas públicas, de acuerdo con el numeral 28.5 "PROGRAMA CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS." del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de la cantidad de árboles a cantidad de árboles a intervenir anualmente en 15.429, así:

TIPOLOGÍA ARBOLES	CANTIDAD
Tipo 1 = 0mts a 5mts	8.326
Tipo 2 = 5.01mts a 15mts	6.440
Tipo 3 = 15.01mts a 20mts	470
Tipo 4 = >20mts	193
ARBOLES TOTALES	15.429

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [43]
		CÓDIGO: MEDE-100.83
	DECRETO	VERSION: 5

**DECRETO No.160
(NOVIEMBRE 07 DE 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 012 de 30 DE ENERO DE 2019 MODIFICADO POR EL DECRETO 149 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y POR EL DECRETO 080 DEL 1 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Y SE APRUEBA SU ACTUALIZACIÓN"

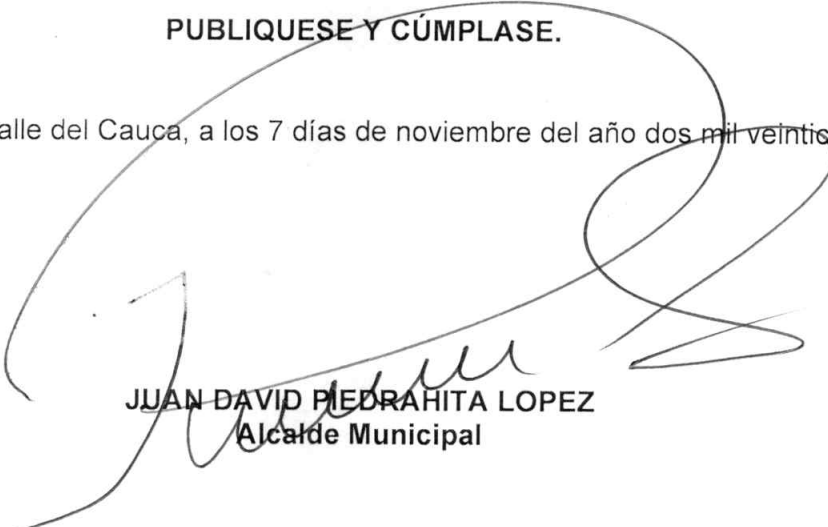
PARÁGRAFO: de acuerdo con el diagnóstico realizado durante el año 2024, y el informe técnico entregado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) en el mes de enero del 2025, la población actual de individuos arbóreos objeto de poda son de 29.813 generando un aumento del 31%. Entendiendo esto, se plantea realizar una poda bianual con ocasiones de repetición de algunos individuos, para mejorar la composición y estado de nuestro arbolado urbano.

ARTÍCULO SEXTO: ACTUALIZAR el Decreto No. 012 de 30 de enero de 2019 modificado por el Decreto 149 del 27 de noviembre de 2023 y por el Decreto 080 del 1 de julio de 2025, en la 6. **Actividad de Limpieza de playas costeras y ribereñas**, de acuerdo con el numeral 28.4 "PROGRAMA LIMPIEZA DE PLAYAS COSTERAS Y RIBEREÑAS" del documento de revisión y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos 2016 - 2027, del municipio de Cartago – Valle del Cauca, del 20 de diciembre de 2018, se presenta la actualización de los metros cuadrados de limpieza de playas costeras y ribereñas, donde se identifica que el municipio no cuenta con playas de uso recreativo en el municipio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Decreto rige a partir de su fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto No. 012 del 30 de enero de 2019, el Decreto No. 080 del 1 de julio de 2025 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartago, Valle del Cauca, a los 7 días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó y Revisó: Diana María Rodas Ramírez. - Subsecretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Agropecuario 

Aprobación:

Juan Pablo Jaramillo Cendoya-Secretario general 
Katherine Serna-Jefe Control Interno 
Mauricio Toro-Secretario Jurídico 